

Caso Paloma y Josué: no se halló un tercer ADN en la escena del crimen

13/09/2025



La **pericia genética** realizada en el descampado Florencio Varela donde se encontraron los cuerpos de **Paloma Gallardo** y **Josué Salvatierra** indicó que **no se halló un tercer ADN**, al tiempo que los **adolescentes habrían tenido un momento de intimidad cuando fueron asesinados**.

«En todas las muestras de las evidencias analizadas solo se obtuvieron rastros de ADN de Paloma y Josué», señaló el abogado de la madre de la joven, **Aníbal Osorio**, en diálogo con la agencia *Noticias Argentinas*, con respecto al **preservativo** secuestrado en el terreno situado en la localidad de Bosques.

Conforme al resultado de la autopsia, la pericia genética y la posición final de los cadáveres, el letrado sostiene que **«ambas víctimas pudieron haber sido atacadas mientras**

mantenían un encuentro privado o una vez finalizado el acto», lo que aumentó su vulnerabilidad y su posibilidad de reacción ante los agresores.

Para Osorio, esta hipótesis explicaría las pruebas biológicas en el descampado, la eficacia de la golpiza inicial sin chances de defensa por parte de Salvatierra y Gallardo y el patrón de las heridas.

«Se trata de un dato muy relevante», consideró el abogado, quien afirmó: «Vamos a profundizar la investigación en bases a todas las hipótesis que hasta ahora lleva el fiscal Darío Provisionato».

Además, según consta en el expediente, las lesiones craneanas dan cuenta que el impacto fue realizado mediante un ataque sorpresivo: «Los menores tendrían una posición pasiva o distraída en este caso».

Sin embargo, restan conocerse las conclusiones de la pericia al celular incautado en el galpón lindero al descampado donde se encontraron los cadáveres.

A más de siete meses del doble homicidio, el caso sigue sin detenidos.

El 30 de enero, los jóvenes desaparecieron cuando presuntamente se dirigían a un gimnasio y los cuerpos fueron hallados 48 horas después en un terreno cercano en la localidad de Bosques.

El informe forense reveló que la adolescente de 16 años falleció a causa de una “lesión cerebral” provocada por una “fractura de cráneo” y un “traumatismo encéfalo craneal grave”, mientras que el menor de 14 murió como consecuencia de una “hemorragia cerebral”, también con “fractura de cráneo” y “traumatismo encéfalo craneal grave”.

La causa se encuentra caratulada como homicidio criminis causa

(matar para cubrir otro delito).

NA